



DECRETO ALCALDICIO N° 3642,

AUTORIZA ACTIVIDADES DE PROMOCION
TURISTICA AÑO 2016.

REQUINOA, 24 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que la I. Municipalidad de Requinoa a través del Departamento de Comunicaciones y Cultura organiza el funcionamiento de la "Feria Costumbrista año 2016", los días 26 y 27 de Noviembre de 2016, en la marco de Celebración de Aniversario de la Comuna, en el Complejo Deportivo Municipal de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su Reglamento.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

DECRETO :

AUTORIZASE Actividades de Promoción Turística en el Estadio Municipal de Requinoa, los días 26 y 27 de Noviembre de 2016, funcionamiento de la "Feria Costumbrista año 2016", en el marco de Celebración de Aniversario de la Comuna.

HORARIO : Apertura día 26.11.2016 a las 09:30 AM hasta las 02:00 AM 27.11.2016.
Día 27.11.2016 a las 09:30 AM hasta las 02:00 AM del 28.11.2016.

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Comunicaciones (2)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Archivo